



VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA Y DOÑA CARMEN ELÍAS CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE PLURALISMO POLÍTICO EN PALOS TV

Estos consejeros votan en contra de la Resolución al considerar que no existen argumentos sólidos, es más, ni siquiera datos concretos para valorar el pluralismo político de las emisiones de Palos TV en tanto, como se detalla en la página 4 de la decisión, no existe *Crónica Política* en los informativos del operador, ya que a lo largo de 2 semanas sólo se ha detectado la presencia de 59 segundos de información política. Y eso, a pesar de que, para lograr aumentar los tiempos y los porcentajes de algún modo, los servicios técnicos han doblado la muestra habitual de siete a catorce días. Pero, como se ve, tampoco así se ha conseguido que la muestra pueda resultar ni siquiera microscópicamente significativa. Ha de tenerse en cuenta, pues, que cuando se habla, por ejemplo, de porcentajes de palabra del 47,9 por ciento se está refiriendo a cantidades de tiempo hiper minúsculas y después de haber doblado la muestra con respecto a otros operadores.

Los informativos analizados, continúa la Resolución aprobada, ***nunca incluyen más de 5 noticias, hay días en los que no se emitieron programas informativos y otros en los que sólo se emitieron una o dos noticias***, relata textualmente la decisión del Consejo, por lo que, en opinión de los firmantes de este voto particular, es absolutamente imposible medir con rigor el cumplimiento del principio de pluralismo.

A lo expuesto con anterioridad se unen otros asuntos muy llamativos, cuanto menos, como es el de que al tiempo de palabra del PSOE no se le sumen las intervenciones de Doña Cinta Castillo, Presidenta de la Fundación Doñana 21, en su día Consejera del Gobierno andaluz y delegada del Ejecutivo en Huelva, y del Subdelegado de Defensa en Huelva, dos cargos de designación política.

Tras lo expuesto con anterioridad, en opinión de estos consejeros la única razón que ha llevado a la mayoría a estimar la queja y considerar que existe falta de pluralismo político en Palos TV es el color político del Ayuntamiento que sustenta al operador, el Partido Popular.

José M^a Arenzana Seisdedos

Consejero

Carmen Elías Iglesias

Consejera